

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 04 DE JULIO DE 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**NÚMERO: ACT-EXTRAORDINARIA 6-04-07-2019**

**Ciudad de México, a 04 de julio de 2019**

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 04 de julio de dos mil diecinueve, sesionó el Comité de Transparencia con la asistencia de los siguientes integrantes:

Lic. Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia.

Lic. José Trinidad González Cuevas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Lic. Roberto Cabello García, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional.

La licenciada Karen Solano Fernández, quien preside esta sesión somete el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Análisis y en su caso confirmación, modificación o revocación de la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud de información **2901000011319**, requerida por el Director adscrito a la Rectoría, Benjamín Díaz Salazar, mediante oficio R-SP/106/2019.

En uso de la voz la Responsable de la Unidad de Transparencia manifestó que habiéndose tomado la lista de asistencia y habiendo quórum para sesionar, se inicia la sesión.

De conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité puede confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, realicen los Titulares de las Áreas de esta Casa de Estudios.

En cuanto al numeral 2 del Orden del Día, cada uno de los integrantes de este Comité analizó la solicitud enviada.

**En uso de la voz, la Lic. Karen Solano Fernández**, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, que la solicitud 290100001139, se recibió en la Unidad de Transparencia a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el día 07 de junio del año en curso, que a través del oficio UT/245/2019, el mismo día se turnó al Director adscrito a la Rectoría; que el plazo que otorga la ley para atender en tiempo y forma dicha solicitud dentro de los primeros 20 días hábiles fenece el 04 de julio del año en curso y en el caso de ampliación del plazo vence el 08 de agosto del presente año.

Que el día 03 de julio del año en curso se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio R-SP/106/2019 mediante el cual la el Director adscrito a Rectoría solicita ampliación del plazo para dar la respuesta a la solicitud 2901000011319, que a la letra dice *“Con fundamento en el art. 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita ampliación del plazo para dar atención a la solicitud de información número 2901000011319. Lo anterior por estar elaborando la versión pública de la información solicitada”*, que el plazo que otorga la ley para atender en tiempo y forma dicha solicitud dentro de los primeros 20 días hábiles fenece el 04 de julio del año en curso y en el caso de ampliación del plazo vence el 08 de agosto del presente año.

**En uso de la voz, el licenciado Roberto Cabello García**, manifestó, que la información que solicitan implica la elaboración de versión pública, la cual debe remitir el área competente a este Comité, por lo cual procede dar una ampliación de **tres días hábiles a partir** de la fecha de notificación de la presente Acta, debiendo notificar a través de la Unidad de Transparencia el mismo, tanto al Director adscrito a la Rectoría, así como al solicitante.

**En uso de la voz, el Lic. José Trinidad González Cuevas**, manifestó su conformidad en que se otorgue la ampliación del plazo, debiendo el área competente de cumplir en tiempo y forma, toda vez que este Comité deberá confirmar, modificar o revocar la versión pública que se elabore.

**En uso de la voz, la Lic. Karen Solano Fernández**, manifiesta estar de acuerdo en la procedencia de la ampliación del plazo.

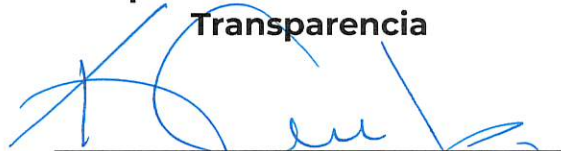
Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, tomaron el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO:** Se instruye a la Unidad de Transparencia, notificar al Director adscrito a la Rectoría y al solicitante la ampliación de plazo para dar la respuesta en la solicitud de información 2901000011319. solicitada; considerando el término de tres días a partir de la fecha de notificación de la presente Acta.

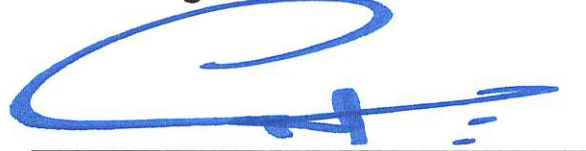
Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 14:00 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

**Responsable de la Unidad de  
Transparencia**



**Karen Solano Fernández**

**Por el Órgano Interno de Control**



**Roberto Cabello García**

**Responsable del Área Coordinadora de Archivos**



**José Trinidad González Cuevas**